

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

AVISO

Se le informa a la comunidad en general y a los usuarios de la Administración de justicia, que conforme a lo señalado en el Acuerdo n° PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de La Judicatura, por medio del cual se reanudan los términos judiciales a partir del primero de julio del presente año; en concordancia, con el Acuerdo n°. CSJTOA20-36 del 10 de junio de 2020, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, este Despacho judicial brindará la atención al público a partir del 1 de julio de 2020, de lunes a viernes en el **horario comprendido entre las 7:00 am - 12:00 m y 1:00 pm - 4:00 pm** de la siguiente manera:

Mediante el correo electrónico institucional:

j02prmapalguayabal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Numero de celular: 3186684547

Los memoriales que se reciban fuera del horario laboral, para todos los efectos legales se entienden recibidos al día hábil siguiente.

En el caso excepcional de requerir la comparecencia física al Juzgado, deberá radicar previamente la solicitud al correo electrónico argumentando las razones por las cuales requiere asistencia personal, y por el mismo medio se le dará solución a su petición, indicándole la fecha y hora en la que se brindará la respectiva atención presencial, la cual se dará los días **miércoles de 7:00 am a 12:00 m.**

Para la **verificación de los expedientes virtuales**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo.

La totalidad de decisiones y constancias secretariales podrán verificarse en la página web de la Rama Judicial, juzgados Municipales, Juzgados Promiscuos Municipales, Tolima, Capital Ibagué: Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Guayabal (Armero) – Tolima, en la opción, que deseen:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-guayabal-armero->

EL JUEZ,

FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ